

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana (e) de la Facultad de Obstetricia, con Oficio N° 677-2021-UNHEVAL/FObst-D, del 29.DIC.2021, dirigido Rector, remite para su ratificación la Resolución N° 221-2021-UNHEVAL/FObst-CF, de fecha 28.DIC.2021, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, lo siguiente:

1. **DAR POR CONCLUIDO**, al 28.DIC.2021, el nombramiento de la **Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio**, en el cargo de Secretaria Docente, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada en bien de la Facultad de Obstetricia.
2. **NOMBRAR** a la **Mg. Rosario Del Pilar De la Mata Huapaya** en el cargo de Secretaria Docente, a partir del 29.DIC.2021.
3. **APROBAR** el cronograma de sesiones ordinarias de Consejo de Facultad de Obstetricia para el año 2022, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de dicha Resolución.

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Digital N° 0945-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0441-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por encontrarse el Titular con licencia por motivos personales;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 221-2021-UNHEVAL/FObst-CF, de fecha 28.DIC.2021, de la Facultad de Obstetricia, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1°. **DAR POR CONCLUIDO**, al 28.DIC.2021, el nombramiento de la **Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio**, en el cargo de Secretaria Docente, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada en bien de la Facultad de Obstetricia; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución.
- 2°. **NOMBRAR** a la **Mg. Rosario Del Pilar De la Mata Huapaya**, en el cargo de Secretaria Docente, a partir del 29.DIC.2021; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución.
- 3°. **APROBAR** el cronograma de sesiones ordinarias de Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, para el año 2022, de la manera siguiente y por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución:

N°	PROGRAMACIÓN DE CONSEJOS ORDINARIOS	
01	25 de Enero del 2022	Hora: 9:00 am.
02	22 de Febrero del 2022	Hora: 9:00 am.
03	22 de Marzo del 2022	Hora: 9:00 am.
04	26 de Abril del 2022	Hora: 9:00 am.
05	24 de Mayo del 2022	Hora: 9:00 am.
06	21 de Junio del 2022	Hora: 9:00 am.
07	26 de Julio del 2022	Hora: 9:00 am.
08	23 de Agosto del 2022	Hora: 9:00 am.
09	27 de Setiembre del 2022	Hora: 9:00 am.
10	25 de Octubre del 2022	Hora: 9:00 am.

...///



11	22 de Noviembre del 2022	Hora: 9:00 am.
12	27 de Diciembre del 2022	Hora: 9:00 am.

4°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy G. Veramendi Villavicencios
Dra. **NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS**
RECTORA (E)



Ninea Y. Torres Munguia
Lic. **NINEA Y. TORRES MUNGUIA**
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Ninea Y. Torres Munguia
Lic. **Ninea Y. Torres Munguia**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FObst.
File-Archivo